

JOHN ALEJANDRO LA ROTTA RÍOS
ABOGADO TITULADO
Dda Custodia y Cuidado Personal

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA.

E.

S.

D.

Ref.: 2020-0662

Demandante: Jorge Eliecer Suarez.

Demandado: Jeimy Katherine Gómez Romero

Asunto: Recurso de Reposición

John Alejandro La Rotta Ríos Apoderado parte demandante, de acuerdo al Poder Conferido, dentro de los 3 días a la notificación del Auto N. 017 En estado del 25 de Mayo de 2021

HECHOS

1. Si se contestaron las excepciones propuestas por la parte demandada el 10 de Marzo de 2021.
2. La progenitora insiste en No Dejar ver la Niña a su Padre.

PETICION

1. Por Dejar sin Efecto la parte de la contestación de las excepciones previas pues si se contestaron el 10 de Marzo de 2021.
2. La progenitora insiste en No Dejar ver la Niña a su Padre.

NOTIFICACIONES

El demandado en la Carrera 13 # 31H- 40 Sur Bloque 20 Casa 11 Soacha Compartir.

El suscrito apoderado recibirá notificación en la Secretaria del Juzgado y para citaciones o comunicados en la Carrera 13 # 31H- 40 Sur Bloque 20 Casa 11 Soacha Compartir.

Del Señor Juez

JOHN ALEJANDRO LA ROTTA RÍOS
CC. 74.374.558 de Duitama Abogado
Titulado TP. 240.859 del C.S.J.
Cel. 310 3358268 – 304 3837317 Correo. larottaabogados@gmail.com

Recurso de Reposición Auto 25 mayo 2021 2020-0662 Jorge Eliecer Suarez.

ALEJANDRO LA ROTTA <larottaabogados@gmail.com>

Vie 28/05/2021 15:59

Para: JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO <jacquelinehq123@gmail.com>; Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; kadicri33@gmail.com <kadicri33@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

Apelacion Auto Jorge Eliecer Suarez.pdf;

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA.

E.

S.

D.

Ref.: 2020-0662**Demandante:** Jorge Eliecer Suarez.**Demandado:** Jeimy Katherine Gómez Romero**Asunto:** Recurso de Reposición

John Alejandro La Rotta Ríos Apoderado parte demandante, de acuerdo al Poder Conferido, dentro de los 3 días a la notificación del Auto N. 017 En estado del 25 de Mayo de 2021

HECHOS

1. Si se contestaron las excepciones propuestas por la parte demandada el 10 de Marzo de 2021.
2. La progenitora insiste en No Dejar ver la Niña a su Padre.

PETICION

1. Por Dejar sin Efecto la parte de la contestación de las excepciones previas pues si se contestaron el 10 de Marzo de 2021.
2. La progenitora insiste en No Dejar ver la Niña a su Padre.

NOTIFICACIONES

El demandado en la Carrera 13 # 31H- 40 Sur Bloque 20 Casa 11 Soacha Compartir.

El suscrito apoderado recibirá notificación en la Secretaria del Juzgado y para citaciones o comunicados en la Carrera 13 # 31H- 40 Sur Bloque 20 Casa 11 Soacha Compartir.

Alejandro La Rotta Tp 240 859 CSJ
Apoderado Demandante